

CONSULTORIO TRIBUTARIO

REFORMA IMPOSITIVA. SUGERENCIAS. BANCO MUNDIAL

P R E G U N T A: En su columna anterior, nos ha informado sobre los aportes del **Banco Mundial**, en una de sus últimas publicaciones sobre Paraguay. Es la de mayo de 2018 y lleva el nombre de “*Notas de Política 2018*”. Usted ha hecho una presentación de la misma en forma excesivamente resumida, por problemas de espacio. ¿Nos puede abundar en otra columna un poco más al respecto, con énfasis en la necesaria reforma tributaria?

R E S P U E S T A: Efectivamente, el Banco Mundial, en esa publicación, ha hecho aportes más detallados sobre la reforma que, a criterio de sus técnicos, debería ser implementada en nuestro país. He aquí sus partes más importantes:

AMPLIAR LA BASE Y AUMENTAR IMPUESTOS A LAS RENTAS.

- Considerar un aumento moderado de la tasa del IRC. Esta continuará entre las tasas más bajas en ALC y el mundo. Unificar los dos regímenes del IRC, IRACIS e IRAGRO, con la misma tasa.
- Recaudar impuestos sobre los beneficios de capital en el comercio de títulos valores con la misma tasa baja que el IRC.
- Ajustar los criterios para la exoneración de Organizaciones No Gubernamentales (especialmente entre organizaciones con fines de lucro) para ampliar la base imponible con organizaciones que deberían pagar impuestos y/o que están usando el régimen de exoneración de las ONG para evitar impuestos.
- Desarrollar e introducir una ley sobre Precios de Transferencia para evitar el traslado de utilidades a jurisdicciones de países terceros (lo cual reduce la base para el IRC). Evitar cualquier forma de impuestos de exportación.

MEJORAR LA PROGRESIVIDAD DEL IRP. Considerar:

- Aumento moderado en el esquema de tasas superiores del IRP, en conjunto con y al nivel del IRC.
- También aumento moderado de la tasa mínima del IRP.
- Establecer un esquema gradual y con un plazo limitado para reducir la deducibilidad máxima para el IRP, que se expresa como una proporción del IRP bruto total. Con las reglas actuales de deducibilidad casi no hay progresividad para este impuesto que podría ser el más progresivo.

AUMENTAR LA TASA DEL IVA:

- Mantener una tasa reducida del IVA solo para un número limitado de productos que son parte de la canasta de productos de primera necesidad para hogares de ingresos más bajos a fin de proteger a los pobres.
- Eliminar categorías a las que se aplica la tasa reducida del IVA, incluyendo los productos agrícolas procesados.
- Considerar un aumento moderado en la tasa del IVA. La evidencia muestra que

el IVA en Paraguay no es significativamente regresivo. Además, si el gasto fiscal es eficiente y favorece a los pobres, cualquier impacto negativo puede mitigarse a través, por ejemplo, de los esquemas de transferencia social.

MEJORAR RECAUDACIÓN Y PROGRESIVIDAD:

- Empezar con la implementación de un catastro fiscal moderno. Paraguay podría recaudar hasta el 1 por ciento del PIB bajo esta categoría y hacerlo de una manera altamente progresiva.
- Introducir impuestos diferenciados sobre la tierra, con la tasa más baja para tierras forestadas y tasas más altas para tierras agrícolas, sobre todo tierras agrícolas comerciales.

AUMENTAR IMPUESTOS S/TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Incrementar gradualmente los impuestos sobre el tabaco y las bebidas alcohólicas (IVA selectivo) para aumentar los ingresos y promover mejores resultados a nivel de la salud pública.

MI OPINIÓN: Estas sugerencias deberían ser implementadas gradualmente. Recordemos que, aparte de la “razón técnica”, se necesitan mayorías legislativas para ponerlas en vigencia. Hay que empezar a trabajar en ellas ahora mismo. En la primera fase habría que empezar ya con una mejor gestión de Hacienda y, dentro de ella, de la Subsecretaría de Tributación, vale decir mejorando la administración tributaria y los controles pertinentes. La evasión sigue siendo demasiado alta. Sobre las fases posteriores se abordará en próximas columnas.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
15 de junio de 2018